

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., - 2 OCT. 2020 del año Dos Mil Veinte. (2020)

Notificados a los llamados en garantía, el juzgado; RESUELVE:

1 - **CONVOCAR** a audiencia de que trata los arts. 372 del C. General del proceso.

Para tal efecto, se señala la hora de las 9:00am del día 3 del mes de NOVIEMBRE del año 2020, la que se realizará de forma virtual. Se hacen las advertencias de ley, tanto a las partes, como sus apoderados.

2 - Citar a las partes en el proceso, a fin que absuelvan Interrogatorio de Parte dentro de la misma audiencia y que el juez interrogará en forma oficiosa; igualmente para que tenga lugar la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Se hacen las advertencias de ley.

3 - Por secretaría comuníquese a las partes y sus apoderados en legal forma.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 28 hoy - 5 OCT 2020.
El Secretaric,

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

2 OCT. 2020

Bogotá, D.C., _____ del año Dos Mil veinte. (2020)

1 - TENER por notificados a los llamados en garantías señores: HERNAN CORDOBA QUINTERO, JONATHAN CORDOBA FONTECHA y DORIS FONTECHA, del auto de llamamiento de fecha 25 de abril de 2.019, en la forma y términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P., quienes guardaron absoluto silencio.

2 – Continuar con el trámite legal del proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

| |
|--|
| Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>218</u> hoy <u>- 5 OCT 2020</u> El Secretario, |
|--|